

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## **EDICTO ELECTRÓNICO N°397**

## EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

## **HACE SABER:**

Que dentro del proceso disciplinario radicado al N° 68001.2502.000.2022-01380-00 seguido contra el abogado LUDWIN HERNÁNDEZ QUINTERO, se profirió SENTENCIA SANCIONATORIA DE PRIMERA INSTANCIA de fecha VINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), actuando como Magistrado Ponente el Dr. JOSÉ RICARDO ROMERO CAMARGO de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.

Para notificar a las partes que no concurrieron personalmente y en cumplimiento de dicha providencia, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la secretaría de la Corporación, ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de que tiene el portal la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de disciplinajudicial-de-santander por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy LUNES QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIERCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

SECRETARI

Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Elaboró: JSAC